



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 137/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el de "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado"

Que, la Iglesia de Dios de la Profecía cumple 50 años de vida institucional, promoviendo los valores de servicio al prójimo y esperanza en las familias de la comunidad boliviana.

Que, la Iglesia de Dios de la Profecía, a lo largo de su trayectoria ha venido realizando diversas actividades de servicio social y discipulado, ayudando a las personas en situación de desamparo en las distas regiones de nuestro país.

Que, la Iglesia de Dios de la Profecía, alerta y concientiza sobre los riesgos de la violencia en el hogar e incide y fomenta proyectos de servicio social, ofreciendo también una formación con valores dirigidos a las familias a través de las escuelas dominicales.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al Art. 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido Homenaje Camaral a la **Iglesia de Dios de la Profecía en Bolivia**, por desempeñar un papel fundamental en la promoción de valores morales, centrados en fomentar el bienestar en las familias de nuestra sociedad durante estos cincuenta años de trayectoria, realizando un trabajo con responsabilidad y ejemplo en favor de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES